

PROMOTORA DE VIVIENDAS FARMACÉUTICA CÁNTABRA, S. A.

Junta general

Se convoca a Junta general de accionistas para ser celebrada el lunes día 21 de febrero de 2005, en primera convocatoria y, si no se alcanzase el quórum necesario, para el siguiente día martes 22 de febrero, en segunda convocatoria, ambas a las 17:00 horas, en los locales del Centro Farmacéutico del Norte en la calle Río Pisueña, s/n, de Santander, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2004, discusión de la Memoria y propuesta de aplicación de Resultados.
Segundo.—Venta de acciones de los socios.
Tercero.—Venta del terreno propiedad de la Sociedad.
Cuarto.—Oferta/as presentadas al Consejo de Administración para la adquisición del terreno.
Quinto.—Futuro de la Promotora.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Santander, 31 de enero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Compostizo Sañudo.—4.025.

RASSADE TRADING, S. L. RASSADE CLIMA, S. L. TREBOL MARKETING Y VENTAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña María Paz Castro García contra la entidad Rassade Trading, S. L. y otros sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Rassade Trading S. L., Rassade Clima S. L., y Trébol de Marketing y Ventas, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 2.936,50 euros de principal que adeuda a María Paz Castro García.

Madrid, 19 de enero de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—3.044.

RED ÉLITE, S.L.

Convocatoria de junta general de socios

Por decisión del Administrador único de la entidad, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Red Élite, S. L., a celebrar el día 25 de febrero de 2005, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en passeig Ferrocarrils Catalans, 145-147, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del cargo del Administrador único de la compañía.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Cornellá de Llobregat, 25 de enero de 2005.—El Administrador único de la Sociedad, don José Luis Giral Tricas.—2.934.

RUBÉN SANTIAGO ANA LIMPIEZAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve, en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/04, seguido en este Juzgado a instancia de doña Concepción Luna Roper, contra Rubén Santiago Ana Limpiezas, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Rubén Santiago Ana Limpiezas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.559,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—3.109.

SAINZTEL SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Dñ.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Roberto Jaime Navarro Pasero contra Sainztel Siglo XXI, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18/01/2005 por un importe de 1321,64 euros de principal, 75,99 euros de intereses y 132,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2004.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—3.051.

SEGRE 2000, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón n.º 1 a las trece horas del día 1 de marzo de 2005, en primera convocatoria, y el día 2 de marzo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión y del artículo 7 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.
Tercero.—Delegación de Facultades.
Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe

sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jordi Graño Plá.—3.234.

SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 272/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. Naveed Admed, contra la empresa «Serbelos Empresa de Servicios, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Serbelos Empresa de Servicios, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 10.732,34 euros de principal, más 617,11 euros de intereses y 1.073,23 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—3.108.

SIDE 1 S. A.

Edicto

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Juan Carlos López López contra la empresa SIDE 1 S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 24 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada SIDE 1 S. A. en situación de insolvencia provisional por importe de 11.961,00 euros de principal, más 1.700,00 euros de intereses y 1.700,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de enero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—3.040.

SPEH, S. A.

Junta General de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la mercantil Speh, S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 25 de febrero de 2005, en la localidad de Barcelona, calle Escolles Pies, número 51, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 26 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a todos los accionistas su derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General, derecho contemplado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 1 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hernando Sebastián.—4.134.

TEXTILES RÍO MUNDO, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 225-04 seguida en este Juzgado a instancia de Emilio Sánchez Flores, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 10-11-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Textiles Río Mundo S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 7.725,54 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 26 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.897.

TRANS-ICEBLUV, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Maximo Jimenez Pizarro contra Trans-icebluv, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Trans Icebluv, S.L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 4.162'40 euros de principal que adeuda a Maximo Jimenez Pizarro.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—3.298.

TUBESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento de capital simultáneos

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de fecha 17 de enero de 2005, acordó la reducción de capital de la sociedad compensando pérdidas y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad. El importe de la reducción es de 2.064.360,9 Euros y se ha llevado a cabo mediante la amortización de 122.514 acciones. Igualmente se acordó la ampliación de capital por importe de 3.572.317,95 Euros mediante la emisión de 212.007 acciones, dicha ampliación fue suscrita y desembolsada íntegramente en la propia Junta. Tras ambas operaciones el capital social queda fijado en la cuantía de 3.632.977,95 Euros, distribuido en 215.607 acciones de 16,85 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Por imperativo del artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y dada la finalidad de la reducción de capital, los acreedores sociales no gozan de derecho de oposición a la operación.

Sevilla, 19 de enero de 2005.—D. J. Daniel Reina Torres, El Secretario del Consejo de Administración.—2.760.—2.760.

TYBDALL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 271/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Israel Vidal Piñero contra la empresa «Tybdall Tecnologías de la Información, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Tybdall Tecnologías de la Información, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.675,65 euros de principal, más 167,23 euros de intereses y 267,57 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—3.098.

TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y APLICACIONES NATURALES S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 266-04 seguida en este Juzgado a instancia de Admed Mettaa, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 18-01-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Técnicas de Construcción, Edificación y Aplicaciones Naturales S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 335,02 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 26 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.896.

TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y APLICACIONES NATURALES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 217-04 seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Cifo Jiménez y Serafín Cifo Jiménez, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 27-10-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Técnicas de Construcción, Edificación y Aplicaciones Naturales S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 306,34 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 26 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.894.

TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y APLICACIONES NATURALES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 227-04 seguida en este Juzgado a instancia de Lorenzo Vázquez Simón, Matías Vázquez García, Pedro Martínez Haro y José Luis Cebrían Martínez, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 15-11-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Técnicas de Construcción, Edificación y Aplicaciones Naturales S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.781'50 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 26 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.895.

VANSYL SANTIAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 173-04, a instancia de doña Mónica Mariño Adrán contra la ejecutada «Vansyl Santiago, S.L.», sobre otra índole, se ha dictado resolución en el día 5/01/2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Vansyl Santiago, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 173-04, por las cantidades de 232,94 € de principal, más 23 € de intereses y costas provisionales, archivándose la presente, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 20 de enero de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—3.021.

VERCOM MÓVIL S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 200-04 seguida en este Juzgado a instancia de Antonia Sánchez Arenas, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 15-12-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Vercom Móvil S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 6.411,28 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 27 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—3.145.